

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA  
INSPECCIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA AP – 19  
Calle 11 # 8 – 17 Primer Piso

Página 1 de 1

**AUDIENCIA PÚBLICA art. 223 Ley 1801/2016**  
**Acta del 13 de febrero de 2023**

**EXPEDIENTE No.:** 2020694490112628E  
**NATURALEZA DEL PROCESO:** Artículos 135 y 77 de la Ley 1801 de 2016  
**PRESUNTO INFRACTOR:** ARCESIO HERRERA AROCA y SOLEDAD COBOS LAURENS  
**BIEN INMUEBLE:** Ubicado en la transversal 75 I No. 75B - 28 Sur barrio Ismael Perdomo, polígono de monitoreo Altos de la Estancia No. 009-B, CHIP No. AAA0171FKKL, del Distrito de Bogotá

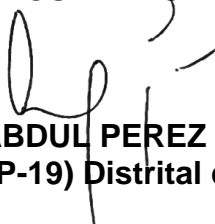
En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de febrero de 2023 siendo las 08:10 am, el suscrito Inspector diecinueve (AP-19) Distrital de Policía de Bogotá D.C., instala audiencia pública reglada en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 dentro del **PROCESO VERBAL ABREVIADO** por comportamiento contrario a la convivencia tipificado en los artículos 135 y 77 ibidem, atendiendo las presuntas irregularidades expuestas en el formato único de visita y control urbanismo elaborado por profesionales adscritos a la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Viviendas de la Secretaría Distrital de Hábitat de Bogotá.

Se deja constancia que se concedió un término de 10 minutos al presunto infractor para que compareciera sin lograr dicho cometido, aunado, reposa dentro del expediente derecho de petición presentado por el presunto infractor quien solicitó copia de lo actuado dentro del expediente, y a quien se le informo a la dirección electrónica aportada la fecha y hora de la audiencia pública que nos ocupa.

En consecuencia, se suspende la presente audiencia pública concediéndose al presunto infractor un término máximo de tres (3) días para que justifique siquiera sumariamente su inasistencia, de conformidad a lo indicado en el parágrafo primero del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 en concordancia con lo dispuesto en Sentencia C-349 de 2017 de la Honorable Corte Constitucional.

Sin embargo, respetando el termino para presentar excusa, se fijó fecha para continuar con la audiencia que nos ocupa, el día **catorce (14) de marzo de 2023 a las once de la mañana (11:00 am)**. Aunado se ordenó por medio de la auxiliar asignada al despacho, comunicar la fecha y hora de la audiencia en el MICROSITIO asignado por la Secretaría de Gobierno Distrital de Bogotá y al correo electrónico [jacmiradorlaesperanza@gmail.com](mailto:jacmiradorlaesperanza@gmail.com)

**CÚMPLASE**



**JOSE ABDUL PEREZ CORTES**  
Inspector diecinueve (AP-19) Distrital de Policía de Bogotá D.C.